

RESOLUCIÓN CS N° 005/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 FEB 2005

Expediente N° 23.471/04.-

VISTO la ejecución presupuestaria 2004;
La solicitud efectuada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que existe un saldo sin afectación específica de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 81/100 (\$ 1.058.896,81), según informe de Secretaria Administrativa, correspondiente a Fuente 16 economías de inversión 2004.-

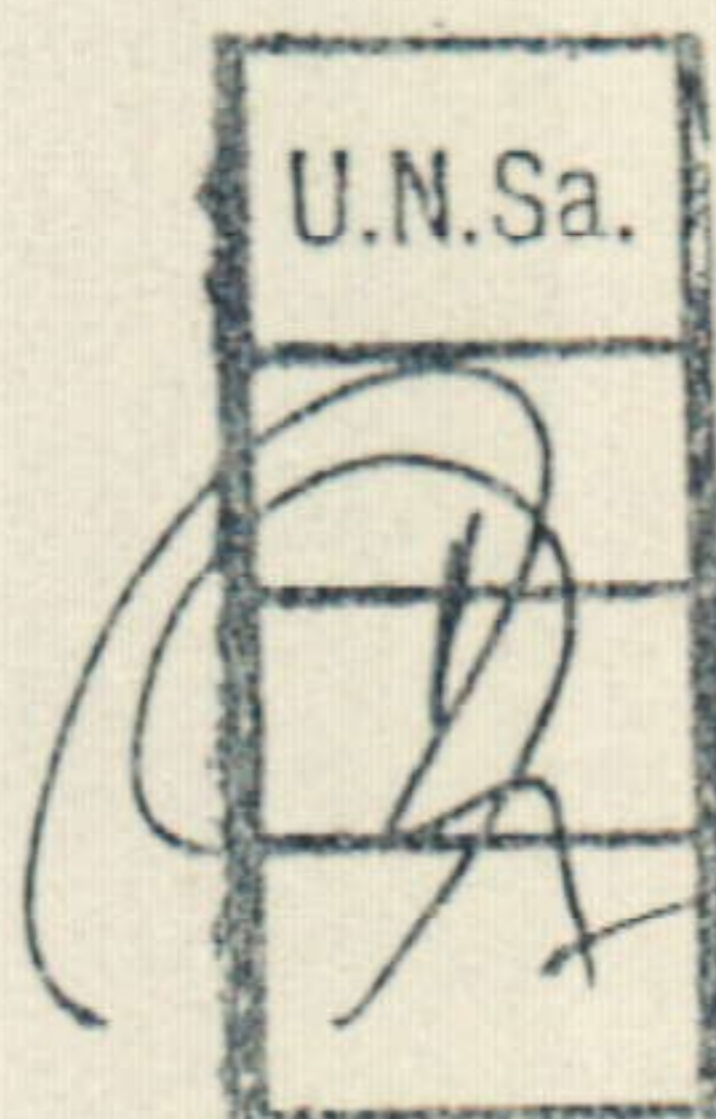
Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 009/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Primera Sesión Ordinaria del 17 de febrero de 2005)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Afectar la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000), destinado a la compra de Bibliografía y distribuida de la siguiente manera:

- Facultades \$ 33.333 c/una
- Sedes Regionales \$ 16.666 c/una
- IEM (Salta y Tartagal) \$ 8.335 c/una

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR